

Informe de Actividad Legislativa: Iniciativas del

Concejal Emilio Martínez - 2025

1.0 Recuento de Instrumentos Legislativos Presentados

El resumen cuantitativo de los instrumentos legislativos constituye la métrica inicial para evaluar el alcance del trabajo del concejal. Este informe analiza el siguiente corpus de iniciativas presentadas:

Nuestra Labor Legislativa en Cifras

17



Proyectos de Ordenanza

Crean, modifican o derogan normas de carácter general y obligatorio para la comunidad.

14



Proyectos de Resolución

Expresan solicitudes, posturas o requerimientos a otros poderes del Estado (Ejecutivo, Provincial, Nacional).

6



Proyectos de Declaración

Reconocen a personas, eventos o iniciativas de interés para la comunidad.

Este desglose numérico establece el punto de partida para el siguiente análisis, que explorará en detalle los temas transversales y los objetivos que unifican este conjunto de iniciativas legislativas.

2.0 Introducción Integradora a la Labor Legislativa

El presente informe tiene como propósito analizar el corpus de trabajo legislativo presentado por el Concejal Emilio Martínez, con el fin de identificar sus ejes estratégicos y su enfoque para abordar las problemáticas de la comunidad de Río Turbio. Las Ordenanzas, Resoluciones y Declaraciones, si bien poseen funciones y alcances distintos, se combinan en una estrategia integral que busca responder tanto a necesidades estructurales como a aspiraciones cívicas. Mientras las Ordenanzas establecen normativas de carácter permanente, las Resoluciones actúan como un mecanismo de

gestión y fiscalización ante otros organismos, y las Declaraciones refuerzan el tejido social mediante el reconocimiento de personas, eventos e iniciativas de valor comunitario.

Del conjunto de documentos analizados, emergen ejes estratégicos que definen las prioridades de esta labor. Destacan la seguridad vial y la planificación urbana, a través de propuestas para reducir riesgos y ordenar el tránsito; la inclusión social y la ampliación de derechos, con un fuerte énfasis en la eliminación de barreras para personas con discapacidad y la visibilización de colectivos vulnerables; la regulación y sostenimiento de la economía local, como respuesta a la crisis económica; la defensa de los intereses económicos y laborales de la Cuenca ante instancias provinciales y nacionales; el fortalecimiento de la gestión municipal; y el impulso a políticas de salud pública y de promoción de la identidad comunitaria.

Una Visión Integradora: Tres Pilares para el Desarrollo de Río Turbio

Los 37 proyectos presentados no son iniciativas aisladas, sino que responden a una visión estratégica para el progreso de nuestra comunidad, articulada en tres ejes de gestión fundamentales.



Comunidad, Inclusión y Derechos

Promover una sociedad más justa, accesible y que valore su capital humano y cultural, garantizando la ampliación de derechos para todos los vecinos y vecinas.



Seguridad y Planificación Urbana

Mejorar la calidad de vida a través de un entorno urbano más seguro, ordenado y preparado para los desafíos, con un enfoque en la prevención y la gestión integral del riesgo.



Gestión y Desarrollo Económico

Fortalecer las finanzas municipales, apoyar al comercio local y defender los derechos de los trabajadores y jubilados, generando herramientas para la sostenibilidad económica.

A continuación, se presenta una tabla detallada que desglosa cada una de las iniciativas, sirviendo como base para el análisis temático posterior.

3.0 Detalle de Iniciativas por Instrumento Legislativo

Esta sección ofrece un panorama detallado de cada proyecto para sistematizar la información y facilitar la comprensión de los objetivos específicos de la labor legislativa. La siguiente tabla funciona como un registro exhaustivo de las 37 iniciativas analizadas, sobre el cual se construye el análisis de los ejes estratégicos del informe.

Instrumento y Número	Tema Central	Orientación y Observaciones
Proyecto de Ordenanza N° 01	Actualización de tarifa de remises	Modifica la Ordenanza N° 3.271 para ajustar el valor de la Unidad Fija (UF) al precio del litro de nafta súper, actualizando las tarifas del servicio.
Proyecto de Ordenanza N° 02	Accesibilidad en comercios	Modifica y deroga la Ordenanza N° 3.081, estableciendo la obligatoriedad de rampas y baños accesibles para todos los nuevos locales comerciales y otorgando un plazo de adecuación a los existentes.
Proyecto de Ordenanza N° 03	Seguridad vial escolar	Crea el Programa “Ingresos y Egresos Escolares Seguros” para implementar medidas como preventores de tránsito, señalización y mejora de la iluminación en zonas escolares.
Proyecto de Ordenanza N° 04	Procedimiento de actualización tarifaria de remises	Establece un mecanismo de actualización tarifaria trimestral en comisión, derogando las Ordenanzas N° 3.271, 3.278 y 3.289 para agilizar el proceso.
Proyecto de Ordenanza N° 05	Obligatoriedad de luces bajas	Establece el uso obligatorio de luces bajas o DRL las 24 horas en el ejido urbano e incorpora la infracción al Código Municipal de Faltas (Ord. N° 3.094).
Proyecto de Ordenanza N° 06	Adhesión a Ley Provincial "Ni Una Menos"	Adhiere a la Ley Provincial N° 3919, disponiendo que toda la documentación oficial municipal del año 2025 lleve la leyenda “10° Aniversario de Ni Una Menos”.
Proyecto de Ordenanza N° 07	Creación de programa de manejo	Crea el “Programa Municipal de Acompañamiento de Manejo” (PMAM) para ofrecer formación teórico-práctica a aspirantes a la licencia de conducir en un entorno seguro.
Proyecto de Ordenanza N° 08	Creación de Dirección de Protección Civil	Adhiere a la Ley Nacional N° 27.287 (SINAGIR) y a la Ley Provincial N° 3675, creando la Dirección de Protección Civil Municipal para la gestión integral del riesgo.
Proyecto de Ordenanza N° 09	Modificación de normativa de remises	Modifica la Ordenanza N° 3.279 para flexibilizar el tipo de vehículo habilitable (no solo sedán) y ajustar la cantidad de licencias por titular.
Proyecto de Ordenanza N° 10	Adopción de nuevo Símbolo de Accesibilidad	Adhiere a la Ley Provincial N° 3857, adoptando el Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal de la ONU y modificando las ordenanzas locales N° 1.274 y N° 3.094.
Proyecto de Ordenanza N° 11	Cambio de sentido de circulación	Modifica la Ordenanza N° 3.093, estableciendo el doble sentido de circulación para la calle Mariano Moreno entre Gral. Manuel Belgrano y Av. De Los Mineros.
Proyecto de Ordenanza N° 12	Moratoria y regularización de deudas	Crea un régimen excepcional por 90 días para la regularización de deudas municipales, ofreciendo condonación de intereses según la

		modalidad de pago.
Proyecto de Ordenanza N° 13	Venta de bienes en desuso	Crea un programa para la disposición y venta de bienes municipales en desuso (chatarra, vehículos obsoletos) para generar recursos extraordinarios.
Proyecto de Ordenanza N° 14	Adhesión a ley de negociaciones colectivas	Adhiere a la Ley Provincial N° 2986, que establece el régimen de negociación colectiva para los trabajadores de la administración pública.
Proyecto de Ordenanza N° 15	Cambio de sentido de circulación	Modifica la Ordenanza N° 3.093, otorgando un único sentido de circulación a la calle Antonio Onetto entre Segundo Villagra y Ricardo Balbín.
Proyecto de Ordenanza N° 16	Denominación de calle	Modifica la Ordenanza N° 1.389 para renombrar la calle “20 de Junio” como “Estela Brunt”, en homenaje a una vecina pionera de la localidad.
Proyecto de Ordenanza N° 17	Estacionamiento para personas con movilidad reducida	Crea el "Programa de Asistencia de Estacionamiento (PAE)" para otorgar permisos de estacionamiento a personas con movilidad reducida que no poseen el CUD.
Proyecto de Resolución N° 01	Relevamiento de estacionamientos reservados	Solicita a la Secretaría de Inspección General un relevamiento y demarcación de los estacionamientos para personas con discapacidad y la adopción del nuevo símbolo de accesibilidad.
Proyecto de Resolución N° 02	Apoyo a trabajadores municipales	Acompaña el reclamo del S.O.E.M. por mejores condiciones laborales y solicita al Gobierno Provincial que garantice los recursos necesarios para el municipio.
Proyecto de Resolución N° 03	Mantenimiento de rutas	Solicita a Vialidad Nacional y Vialidad Provincial el mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 40 y la Ruta Provincial Complementaria N° 20.
Proyecto de Resolución N° 04	Información sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Solicita al Ministerio de Salud provincial la incorporación de cartelería informativa sobre señales de alerta del TEA en hospitales y centros de salud.
Proyecto de Resolución N° 05	Creación de sendero peatonal seguro	Solicita al Ejecutivo Municipal la evaluación y ejecución de un "Sendero Activo" en el lateral de la Ruta Complementaria N° 20 (tramo Mina 1) para la seguridad de peatones.
Proyecto de Resolución N° 06	Implementación de programa "Conductor Designado"	Solicita al Ejecutivo Municipal la reglamentación e implementación del programa creado por Ordenanza N° 2.838 e invita a la Cámara de Comercio a participar.
Proyecto de Resolución N° 07	Información sobre cercos rurales	Solicita al Consejo Agrario Provincial información sobre la normativa y señalización de cercos y alambrados en zonas rurales para prevenir accidentes.
Proyecto de	Capacitación en RCP en	Solicita al Consejo Provincial de Educación que evalúe la

Resolución N° 08	escuelas	implementación de un proyecto de capacitación en RCP para alumnos, en el marco de la legislación vigente.
Proyecto de Resolución N° 09	Defensa del INTA	Rechaza las medidas del Gobierno Nacional que afectan al INTA, respalda a la agencia local y solicita a legisladores que impulsen acciones en su defensa.
Proyecto de Resolución N° 10	Reevaluación de sentido de circulación	Solicita a la Secretaría de Inspección General un nuevo análisis sobre la circulación de la calle Mariano Moreno, debido al impacto negativo en comercios locales.
Proyecto de Resolución N° 11	Reconocimiento a trayectoria estudiantil	Reconoce y destaca la trayectoria escolar del alumno Franco Antonio Vilte por su promoción anticipada al nivel secundario debido a sus altas capacidades.
Proyecto de Resolución N° 12	Preocupación por la crisis del comercio local	Expresa preocupación por la situación del sector comercial, solicitando a la provincia medidas de alivio tributario y crediticio, y al municipio la creación de una mesa de trabajo.
Proyecto de Resolución N° 13	Creación de Centro de Neurodesarrollo	Solicita al Gobierno Provincial la cesión del inmueble del ex-Hotel CAPIPE para la creación de un Centro Terapéutico para niños y jóvenes con discapacidad de la Cuenca Carbonífera.
Proyecto de Resolución N° 14	Cumplimiento de pago a jubilados de YCRT	Solicita a Carboeléctrica Río Turbio S.A. la regularización del pago de haberes a jubilados del ex YCRT y exhorta a garantizar las partidas presupuestarias futuras.
Proyecto de Declaración N° 01	Reconocimiento a profesional del deporte	Reconoce y felicita al Profesor Mauricio Gabriel Páez por su trayectoria y su labor en el alto rendimiento deportivo y la natación adaptada.
Proyecto de Declaración N° 02	Interés Municipal por jornada de capacitación	Declara de Interés Municipal Social la jornada “La Cuenca se Mueve; de la Teoría a la Acción”, organizada por la UNPA-UART para la gestión de emergencias.
Proyecto de Declaración N° 03	Interés Municipal por encuentro de arte	Declara de Interés Municipal, Educativo, Cultural y Social el Encuentro Binacional de Artistas Plásticos y Escultores, y oficializa su logo.
Proyecto de Declaración N° 04	Interés Municipal por Marcha del Orgullo LGBTIQ+	Declara de Interés Municipal y Social la 10° Marcha Provincial del Orgullo LGBTIQ+ por su aporte a la visibilización y defensa de los derechos humanos.
Proyecto de Declaración N° 05	Interés Municipal por campaña de VIH	Declara de Interés Municipal y Social el proyecto “Acción Colectiva: VIH, Territorio sin Estigmas”, impulsado por el Hospital local.
Proyecto de Declaración N° 06	Interés Municipal por torneo de fútbol femenino	Declara de Interés Municipal y Social el 1° Torneo Homenaje de fútbol femenino “Copa Amelia Perea”, reconociendo a una pionera del deporte local.

El detalle pormenorizado de estas 37 iniciativas permite ahora agruparlas en ejes de trabajo coherentes, lo cual facilitará una comprensión más profunda de las prioridades estratégicas que guían esta labor legislativa.

4.0 Resumen Integrador: Ejes Estratégicos del Trabajo Legislativo

El análisis detallado de las iniciativas individuales permite agruparlas en ejes de trabajo estratégicos que revelan las prioridades y el enfoque del concejal. Esta síntesis transforma el listado de proyectos en una visión coherente de política pública local, mostrando cómo propuestas aparentemente dispares se conectan para abordar de manera integral los desafíos de la comunidad.

Pilar 1: Fomentando la Comunidad, la Inclusión y los Derechos

Instrumento	Tema	Orientación / Observación
Declaración	Reconocimiento Prof. Mauricio Páez	<i>Poner en valor la excelencia deportiva y el compromiso con la natación adaptada, fomentando la inclusión.</i>
Declaración	Marcha del Orgullo LGBTIQ+	<i>Apoyo institucional a la visibilización y defensa de los derechos de la diversidad sexual y de género.</i>
Ordenanza	Baños para personas con discapacidad	<i>Moderniza y amplía la normativa para garantizar la accesibilidad real en locales comerciales nuevos y existentes, estableciendo plazos de adecuación.</i>
Ordenanza	Adhesión Símbolo de Accesibilidad Universal	<i>Adopta el nuevo símbolo de la ONU, promoviendo un paradigma de inclusión que va más allá de la discapacidad motriz.</i>
Ordenanza	Programa Estacionamiento Asistido (PAE)	<i>Crea una herramienta para garantizar el estacionamiento a personas con movilidad reducida temporal que no poseen Certificado Único de Discapacidad (CUD).</i>
Resolución	Creación Centro de Neurodesarrollo	<i>Solicita a la provincia la cesión del inmueble ex-Hotel CAPIPE para dar respuesta a la urgente necesidad de atención terapéutica en la Cuenca Carbonífera.</i>
Resolución	Reconocimiento trayectoria Franco Vilte	<i>Destaca un caso de altas capacidades intelectuales, poniendo en valor las trayectorias educativas diversas y el rol de la familia y la escuela.</i>

Eje 1: Inclusión Social y Ampliación de Derechos

Este eje revela una estrategia consistente para eliminar barreras físicas, administrativas y simbólicas que afectan a colectivos vulnerables. El objetivo subyacente es construir una comunidad más equitativa y respetuosa de la diversidad, traduciendo derechos consagrados en normativas de aplicación local. La **Ordenanza N° 02** (accesibilidad en comercios), la **Ordenanza N° 10** (adopción del nuevo símbolo de accesibilidad) y la **Resolución N° 01** (relevamiento de estacionamientos) abordan la accesibilidad física de manera integral. La **Ordenanza N°**

17 (programa PAE) innova al extender el derecho de estacionamiento a personas con movilidad reducida sin CUD, atendiendo un vacío normativo. En el plano de la diversidad, la **Declaración N° 04** (Marcha del Orgullo) y la **Declaración N° 05** (campaña VIH) visibilizan y respaldan causas sociales, mientras la **Ordenanza N° 06** (membrete "Ni Una Menos") institucionaliza un compromiso contra la violencia de género. La **Resolución N° 13** representa un proyecto de alto impacto al solicitar la creación de un Centro de Neurodesarrollo, respondiendo a una necesidad crítica de las familias de la Cuenca.

Pilar 2: Hacia una Ciudad más Segura y Ordenada

Instrumento	Tema	Orientación / Observación
Ordenanza	Programa "Ingresos y Egresos Escolares Seguros"	<i>Crea un marco integral para proteger a los estudiantes con preventores, señalización y reductores de velocidad en zonas escolares.</i>
Ordenanza	Obligatoriedad de Luces Bajas	<i>Medida de seguridad vial proactiva para mejorar la visibilidad vehicular las 24 hs, adaptada a las condiciones climáticas de la Patagonia.</i>
Ordenanza	Programa de Acompañamiento de Manejo	<i>Ofrece un espacio seguro y regulado (circuito 'Mario Tarta Giacobo') para el aprendizaje de la conducción, reduciendo riesgos en la vía pública.</i>
Ordenanza	Adhesión a Ley de Protección Civil	<i>Ofrece un espacio seguro y regulado (circuito 'Mario Tarta'</i>
Ordenanza	Adhesión a Ley de Protección Civil	<i>Crea la Dirección de Protección Civil local y adhiere al sistema nacional (SINAGIR) para una gestión integral del riesgo y una mejor respuesta ante emergencias.</i>
Resolución	Sendero Activo Mina 1	<i>Propone la creación de un sendero peatonal seguro para la actividad física en la Ruta Complementaria N° 20, promoviendo la salud y previniendo accidentes.</i>
Resolución	Mantenimiento de Rutas Nacionales y Provinciales	<i>Reclamo formal a Vialidad Nacional y Provincial por el mal estado de las rutas, priorizando la seguridad de los vecinos que transitan por ellas.</i>

Eje 2: Seguridad Vial y Planificación Urbana

La seguridad en el espacio público emerge como una prioridad central, abordada mediante una estrategia proactiva para reducir riesgos en puntos críticos y mejorar el ordenamiento del tránsito. En lugar de medidas aisladas, las iniciativas conforman un sistema de prevención. La **Ordenanza N° 03** ("Ingresos y Egresos Escolares Seguros") ataca un problema específico —el peligro en zonas escolares—, mientras que la **Ordenanza N° 05** (luces bajas obligatorias) y la **Ordenanza N° 07** (programa de manejo) buscan mejorar las condiciones generales de conducción y formación. Las **Ordenanzas N° 11 y N° 15**, junto a la **Resolución N° 10**, se enfocan en la planificación del flujo vehicular para optimizar la circulación. Complementariamente, se busca mitigar riesgos externos, como lo demuestran la **Resolución N° 03** (mantenimiento de rutas) y la **Resolución N°**

05, que propone la creación de un "Sendero Activo" para proteger a peatones que entrenan en una ruta transitada.

Pilar 3: Fortaleciendo la Gestión y la Economía Local

Instrumento	Tema	Orientación / Observación
Ordenanza	Moratoria y Regularización de Deudas	Ofrece a los contribuyentes una herramienta para regularizar su situación con condonación de intereses, buscando fortalecer la recaudación municipal.
Ordenanza	Venta de Chatarra y Bienes en Desuso	Genera recursos extraordinarios para el municipio y optimiza el uso de espacios públicos a través de un programa transparente de enajenación.
Ordenanza	Adhesión a Ley de Negociaciones Colectivas	Institucionaliza el diálogo laboral, garantizando un marco formal (Ley Provincial N° 2986) para la negociación con los trabajadores municipales.
Ordenanza	Actualización de Tarifas de Remises	Establece un mecanismo ágil y predecible (basado en el valor del combustible) para la actualización de tarifas, equilibrando las necesidades del sector y los usuarios.
Resolución	Preocupación por la Situación Comercial	Expresa formalmente la crisis del sector (caída de ventas, cierre de locales) y solicita medidas de alivio a nivel provincial y municipal.
Resolución	Pago de Complemento Jubilatorio (YCRT)	Defensa de los derechos previsionales de los jubilados de la empresa, exigiendo a la nueva gestión (Carboeléctrica Río Turbio S.A.) el cumplimiento de sus obligaciones.

Eje 3: Regulación y Sostenimiento de la Economía Local

Este eje agrupa las iniciativas diseñadas como respuesta directa a la crisis económica que afecta a la comunidad. La estrategia consiste en crear herramientas regulatorias ágiles y medidas de alivio para sostener el tejido productivo local. El sector de remises es un claro ejemplo, con un paquete de ordenanzas (**Nº 01, 04 y 09**) que no solo actualizan tarifas, sino que agilizan el proceso y flexibilizan los requisitos, adaptando el marco normativo a la realidad operativa. Para aliviar la carga sobre contribuyentes y comerciantes, la **Ordenanza N° 12** crea una moratoria impositiva excepcional. La **Resolución N° 12** eleva esta preocupación al ámbito provincial, solicitando medidas de alivio tributario y crediticio. Finalmente, la **Ordenanza N° 13** (venta de bienes en desuso) propone una política de optimización de recursos para generar ingresos extraordinarios para el municipio.

Eje 4: Defensa de los Intereses Económicos y Laborales de la Cuenca

Una línea de trabajo destacada es la utilización de instrumentos legislativos para posicionar al Concejo Deliberante como un actor en la defensa de los pilares económicos y laborales de la Cuenca Carbonífera frente a decisiones de niveles superiores de gobierno. La **Resolución N°**

09 articula una enérgica defensa del INTA ante medidas del gobierno nacional, destacando su rol estratégico para el desarrollo local. De manera similar, la **Resolución N° 14** aborda la vulneración de los derechos de los jubilados de YCRT, exigiendo la regularización de pagos y la garantía presupuestaria futura. En el plano municipal, la **Resolución N° 02** respalda el reclamo de los trabajadores municipales por mejores condiciones laborales, interpelando al gobierno provincial para que asegure los recursos necesarios. En conjunto, estas acciones configuran una postura de defensa activa del patrimonio productivo y los derechos de los trabajadores de la región.

Ejes Centrales de una Gestión con Propósito



Una Comunidad Inclusiva como Prioridad

Se ha trabajado sistemáticamente para ampliar derechos y visibilizar a todos los miembros de la comunidad. Las iniciativas van desde el reconocimiento a figuras locales (Prof. Páez) hasta la creación de marcos normativos robustos en accesibilidad (baños, estacionamiento PAE, símbolo universal), abordando las barreras físicas y sociales para construir un Río Turbio más equitativo.



Planificación para un Futuro Seguro

La gestión se enfoca en la prevención y el ordenamiento urbano como herramientas clave para el bienestar. Se impulsaron programas para proteger a los más vulnerables (niños en zonas escolares), se mejoraron las normativas de seguridad vial (luces bajas) y se fortaleció la capacidad de respuesta del municipio ante emergencias (Protección Civil), con una visión a largo plazo.



Sostenibilidad y Defensa de lo Nuestro

Se abordaron los desafíos económicos con una doble perspectiva: fortalecer la gestión interna del municipio (moratoria, venta de chatarra) y, a la vez, defender activamente a los motores de la economía local: comerciantes, trabajadores (negociaciones colectivas) y jubilados (YCRT), articulando reclamos y buscando soluciones ante la crisis.

Eje 5: Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Respuesta a Emergencias

Este eje se enfoca en la modernización de las capacidades institucionales del municipio. El objetivo es dotar a la gestión local de herramientas normativas y operativas para mejorar su eficiencia y su capacidad de respuesta ante emergencias. La **Ordenanza N° 08** es la iniciativa más relevante en este sentido, al adherir al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y crear la Dirección de Protección Civil local, formalizando un área clave para la seguridad comunitaria. En el ámbito de las relaciones laborales, la **Ordenanza N° 14** fortalece la institucionalidad al adherir al régimen de negociación colectiva para empleados públicos. La **Declaración N° 02**, al reconocer una jornada de capacitación en gestión de emergencias de la UNPA, complementa esta visión al valorar la formación de capital humano y la articulación con otras instituciones para la prevención.

Eje 6: Impulso a Políticas de Salud Pública y Promoción de la Identidad Comunitaria

Finalmente, un conjunto de iniciativas se orienta a promover el bienestar colectivo, tanto desde la salud pública preventiva como desde el fortalecimiento del tejido social y la identidad local. En salud, la **Resolución N° 04** busca mejorar la detección temprana del TEA mediante campañas informativas en centros de salud, y la **Resolución N° 08** impulsa la capacitación en RCP en las escuelas, dos medidas preventivas de alto impacto. La **Declaración N° 05** sobre el VIH se alinea con este enfoque. Paralelamente, se utiliza el reconocimiento público para construir capital social: la **Ordenanza N° 16** rinde homenaje a una vecina pionera al renombrar una calle.

Las **Declaraciones N° 01, N° 03 y N° 06** hacen lo propio al destacar la trayectoria de un deportista, un encuentro de arte binacional y un torneo de fútbol femenino, convirtiendo el reconocimiento institucional en una herramienta para reforzar los lazos y valores comunitarios.

El Uso Estratégico de los Instrumentos Públicos



Las Declaraciones

Se emplearon para construir identidad y tejido social. Funcionaron como una herramienta para **reconocer el valor de las personas** (Prof. Páez, Amelia Perea), las iniciativas culturales (Encuentro de Arte) y los movimientos sociales (Marcha del Orgullo), **fortaleciendo el capital simbólico de nuestra comunidad**.



Las Resoluciones

Actuaron como un puente institucional. Se utilizaron para llevar la voz y las necesidades de Río Turbio a instancias provinciales y nacionales, exigiendo acciones concretas en infraestructura (rutas), salud (Centro de Neurodesarrollo, cartelería TEA), **derechos laborales** (jubilados YCRT) y **desarrollo económico** (crisis comercial).



Las Ordenanzas

Fueron la herramienta para el cambio estructural y duradero. Se usaron para crear soluciones de cumplimiento obligatorio que impactan directamente en la vida cotidiana de los vecinos: estableciendo nuevos programas (Escuelas Seguras, PAE), modernizando normativas (accesibilidad, tránsito) y generando **marcos legales** para una mejor gestión (Protección Civil, Moratoria).

"En conjunto, estos 37 proyectos demuestran una labor legislativa que combina la sensibilidad social con la rigurosidad técnica, utilizando cada instrumento disponible para impulsar una agenda de progreso, inclusión y seguridad para Río Turbio."

5.0 Conclusión: Evaluación del Abordaje Legislativo

El análisis de la actividad legislativa del Concejal Emilio Martínez revela un abordaje estratégico que va más allá de los temas tratados, destacándose por el uso diferenciado y complementario de los instrumentos a su disposición. La evaluación no solo se centra en *qué* se propuso, sino en *cómo* se utilizaron las herramientas del Concejo Deliberante para maximizar el impacto de cada iniciativa. La estrategia legislativa empleada demuestra un claro entendimiento de la función de cada tipo de instrumento:

- **Las Declaraciones** se han utilizado como un vehículo para el reconocimiento público y el fortalecimiento del tejido social. A través de ellas, se visibilizan causas sociales (LGBTIQ+, VIH), se apoya a la cultura y el deporte (Encuentro de Arte, Torneo Amelia Perea) y se valora el mérito individual (Profesor Páez). Este instrumento se convierte en una herramienta simbólica poderosa para construir identidad y cohesión comunitaria.
- **Las Resoluciones** funcionan como el principal mecanismo de gestión, fiscalización y articulación con otros niveles de gobierno. Se emplean para solicitar acciones concretas al Ejecutivo Municipal (implementación del "Conductor Designado"), a entes provinciales (mantenimiento de rutas a Vialidad, cartelería sobre TEA a Salud) y a organismos nacionales (defensa del INTA). Este enfoque demuestra un rol activo en la interpellación y colaboración con otras esferas del poder para resolver problemas que exceden la competencia puramente municipal.
- **Las Ordenanzas** son la herramienta para generar normativa concreta, duradera y de cumplimiento obligatorio en el ámbito local. Se utilizan para establecer nuevas regulaciones (obligatoriedad de luces bajas, accesibilidad en comercios), modificar marcos existentes (tarifas de remises, sentidos de circulación) y crear programas municipales con estructura y financiamiento (Acompañamiento de Manejo, Ingresos Escolares Seguros). Son el instrumento por excelencia para la creación de políticas públicas locales con impacto directo en la vida cotidiana de los ciudadanos.
En síntesis, la visión que se desprende de este conjunto de iniciativas es la de un enfoque integral y multifacético. La combinación de acciones normativas (Ordenanzas), de gestión interinstitucional (Resoluciones) y de reconocimiento simbólico (Declaraciones) conforma una estrategia legislativa coherente, diseñada para responder de manera sistémica y adaptada a la complejidad de las demandas de la comunidad de Río Turbio.